



Documentos y legalización

Qué apostillar, qué traducir y qué te van a pedir en España.

Esta guía detalla los trámites documentales imprescindibles para estudiantes internacionales que desean estudiar en España. Comprender qué documentos se necesitan, cómo legalizarlos y en qué casos traducirlos es el primer paso para lograr la homologación del título de Bachiller y la acreditación UNEDasiss.

Documentos clave requeridos

Para ambos procesos (Ministerio de Educación y UNEDasiss), te solicitarán la siguiente documentación básica:

- **Documento de identidad:** Pasaporte en vigor, DNI o NIE.
- **Título de Bachiller:** Diploma o certificado oficial que acredita la finalización de los estudios secundarios en tu país.
- **Certificado académico (Notas):** Expediente académico de los últimos 2 o 3 años de educación secundaria, dependiendo del sistema educativo de origen.

La Legalización y la Apostilla de La Haya

La mayoría de los documentos emitidos fuera de España no tienen validez legal automática y deben ser autenticados:

- **Si tu país pertenece al Convenio de La Haya:** Solo necesitas la Apostilla de La Haya, un sello único que se coloca en el documento original.
- **Si tu país NO pertenece al Convenio de La Haya:** Debes seguir la vía diplomática (sellos del Ministerio de Educación, Ministerio de Exteriores y Consulado/Embajada de España en origen).

Documento	¿Requiere Apostilla / Legalización?
Título de Bachiller	Sí, es obligatorio apostillar/legalizar el documento original.
Certificado de notas	Sí, es obligatorio apostillar/legalizar el documento original.
Pasaporte / Identidad	NO, una copia simple o compulsada suele ser suficiente.

Traducción Jurada

Si tus documentos originales (título, notas o sellos de legalización) NO están redactados en español, es obligatorio presentar una traducción oficial.

- **Quién debe hacerla:** Únicamente un Traductor Jurado oficial reconocido por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Las traducciones ordinarias o no certificadas no son válidas.
- **Qué se traduce:** Todo el documento, incluyendo los sellos de la Apostilla o legalización.

Trámites en España: Ministerio y UNEDasiss

Organismo	Trámite	Qué te van a pedir
Ministerio de Educación	Homologación del Título de Bachiller	Copias compulsadas de pasaporte, título apostillado, notas apostilladas y traducciones juradas (si aplica). Pago de tasa correspondiente.
UNEDasiss	Acreditación y PCE	Copia del pasaporte. "Volante de inscripción condicional" (resguardo de homologación) o la Homologación definitiva. Expediente académico para calcular la nota.

Plan de preparación documental: cuándo empezar cada cosa

El proceso documental requiere tiempo. Te recomendamos seguir este orden:

Cuándo	Qué hacer
Cuanto antes (ya)	Solicitar los certificados originales en el centro educativo o ministerio correspondiente del país de origen.
Tras obtener originales	Iniciar la legalización o solicitar la Apostilla de La Haya (este trámite puede tardar semanas o meses).
Tras apostillar	Enviar documentos escaneados a un Traductor Jurado en España (solo si el idioma original no es castellano).
Al tener todo listo	Iniciar solicitud de Homologación de Bachillerato (Ministerio de Educación) para obtener el Volante de Inscripción Condicional.
Al abrir plazo UNEDasiss	Subir la documentación a la plataforma UNEDasiss, incluyendo el Volante Condicional si la homologación no ha terminado.

Recomendaciones finales

- Iniciar la homologación del título de Bachillerato es el trámite más lento. Puede tardar varios meses, así que no debe esperarse al plazo de inscripción PCE.
- La homologación del título y la elección de asignaturas deben resolverse con la mayor antelación posible, ya que condicionan todo lo demás.
- Nunca envíes tus documentos originales únicos por correo para trámites finales; utiliza copias compulsadas o el sistema de registro electrónico cuando sea posible.
- Asegúrate de que los nombres y apellidos coincidan exactamente en el pasaporte, título y certificados.